



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 27 de abril del 2021.-

VISTO:

El EXP-USL: **0004218/2021** mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo "TINTAS Y TÓNER" y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad del normal funcionamiento de las impresoras y fotocopiadoras que se encuentran instaladas en las distintas Secretarías de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario del Decanato.

Que con el referido llamado a la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 53/2021** se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 9 de las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 53/2021**.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa con fecha de apertura el **de 5 de MAYO del 2021, a las 10:30 horas**.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$23.450,00)**, deberá imputarse con cargo a **80-10 DECANATO**. -

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 7/21


Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL